

Buenos Aires, 10 de julio de 1974.-

En atención a lo solicitado por el señor Procurador Fiscal ante el Juzgado Federal de Mendoza con referencia a los autos caratulados: "Adela Clemente Escorihuela de Díaz Valentín c/Poder Judicial de la Nación - Estado Nacional/ desalojo;

SE RESUELVE:

Hacer saber -por intermedio de la Dirección Administrativa y Contable- al señor Procurador Fiscal interviniente que el Poder Judicial de la Nación necesita continuar con la locación de que se tratan los referidos autos.-

Regístrese y devuélvanse, a sus efectos.-

MIGUEL ANTONIO DE LA ROSA



GABRIELA BRAVO
SECRETARÍA SUPLENTE SUPLENTE SUPLENTE
DE JUDICIA DE LA NACION